

a otros objetos de beneficencia; manifestando al
 propio tiempo que los que en las practicas
 de dho. edificio obran en la Subdenc.^a de
 esta Provinc.^a, se como en lo acordaron y firmaron
 dnos. M. yo el fin. doy fe =

Alfonso Alvarez
 Castellanos

Fran.^{co} Diego
 Lominio

Pedro José
 Añados

Juan.^{co} Pardo
 Guirao

Alonso Anill
 Ferr.

Antonio Egea
 Perez

Juan.^{co} de Reyes
 Juan Marabi
 Bar de la Ca

Jose Alar.
 Michelgo

Juan.^{co} Foz de Ulla
 del Puerto

Juan Alar.
 Praderoff

Atestemi:

Jose Guinena
 Gans.

En la Villa de Leliegui a diez de Julio de mil
 ochoc.^{tos} cuarenta y cinco: reunido el Ayuntamiento
 const.^{do} a la misma, bajo la presidencia de su Alcal.
 de el Sr. D. Alfonso Alvarez Castellanos Abogado
 de los Tribunales Nacionales, con asistencia de
 los Sr. D. Joa.^{qu} Ullio de Guzman, D. Juan.^{co} Al.
 varez Castellanos, D. Jose.^{do} Lopez, D. Diego Mar.^{co}
 Ullio, D. Juan.^{co} Ullio de Guzman, D. Santos de Cuen.
 ca, D. Juan.^{co} Lorenzo Gint.^{co}, D. Pedro Jo.^{co} li

